

¿Qué entendemos por participación?

Democracia y participación se encuentran estrechamente vinculados, a través del derecho a la participación se construye y fortalece la democracia, a partir del concepto de Roger Hart (1993) podemos afirmar que participar se refiere al derecho *de estar o compartir las decisiones que afectan la vida* en el territorio, estos procesos de compartir decisiones se desarrollan en el marco de valores, instituciones, relaciones y dinámicas sociales que se han constituido para afrontar las tensiones y conflictos en los territorios.

Marco Normativo de la participación en Colombia

- Constitución Política de 1991 Título IV - De la participación democrática y de los partidos políticos. Capítulo I - De las formas de participación democrática.
- Ley 134 de 1994: Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011: Por la cual se dictan disposiciones en materia de ordenamiento territorial.
- Ley 581 de 2000: Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- Ley Estatutaria 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1551 de 2012: Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1622 de 2013: Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Niveles de participación

La intensidad o niveles¹ de la participación está relacionada con el esquema institucional y con las reglas de funcionamiento de las instancias participativas (Sousa Santos, 2004), sin embargo no es suficiente con el andamiaje institucional, se requiere promover y consolidar valores, capacidades y actitudes de la ciudadanía que favorezcan la cooperación, la solidaridad y la búsqueda del bien común, en este sentido, el papa Francisco define la participación en la vida política como una obligación moral (Francisco, 2013, 220).

¹ Ver niveles o escala de participación de Hart.



En el gráfico podemos ver con mayor claridad los 6 niveles de la participación enunciados por el Ministerio del Interior en la guía para la promoción de la participación ciudadana y los derechos poblacionales del Ministerio del Interior (MinInterior, s. f.).

La información es la puerta de entrada de los procesos participativos, por ello es el primer nivel de la participación y sin información no hay participación, el Congreso de la República (2014) enuncia que la información ha de ser “oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y accesible”(Art.3)

En el segundo nivel la información es acompañada de la consulta, en este nivel la ciudadanía es escuchada y posiblemente tenida en cuenta en la toma de decisiones, en este nivel surgen las instancias de participación como el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo de Política Social entre otros.

En el tercer nivel se inciden en las decisiones, es aquí donde emergen los mecanismos de participación como el voto, el plebiscito, entre otros. En el cuarto nivel la participación se refiere a la vinculación de la comunidad en la implementación y ejecución de las decisiones tomadas.

El quinto nivel es el control y busca prevenir, vigilar y regular la gestión pública, en cuanto a recursos, compromisos, proyectos y tareas. En el sexto nivel la ciudadanía evalúa resultados e impactos de la gestión pública.

La Escalera de la Participación²

La Escalera de la Participación es una figura generada por Roger Hart³ que nos puede ayudar a determinar las características de los diversos niveles o grados de participación que venimos impulsando en nuestro trabajo [comunitario]. Puede servirnos para determinar hasta qué punto estamos promoviendo verdaderos procesos de participación, o si, en ocasiones, lo que generamos es sólo una participación de carácter simbólica.

Hart describe la participación como el proceso de compartir decisiones que afectan la vida propia y la de la comunidad a que se pertenece.

²Compilación realizada por Víctor Gutiérrez, toma como referencia el libro la participación de los niños de Roger Hart y el material de apoyo del taller: “Inclusión, imparcialidad y procesos de participación”. Facilitado por Gómez J. y Jaramillo M. - GIZ, Cúcuta 2009.

³ El Dr. Roger Hart es profesor del programa de doctorado en psicología del centro de postgrado de la City University of New York y es codirector del Children’s Environments Research Group.

La Escalera de la Participación de la Población



Escalón 1: Participación "manipulada"

Es la que se da cuando la población es utilizada para realizar acciones que no entienden y que responden totalmente a intereses ajenos a los suyos. Un buen ejemplo de ello podemos verlo en las campañas políticas que usan a la población llevando pancartas, sólo para recibir a cambio una prebenda.

Escalón 2: Participación "decorativa"

Se realiza cuando se incorpora a la población sólo como un accesorio, es decir, para "decorar" o "animar" determinada actividad. Un buen ejemplo podemos encontrarlo en eventos en los que se utiliza a la población indígena, o a sectores muy pobres para "lucirlos" como beneficiarios de tal o cual

programa, al margen de la conciencia o voluntad real de la población. Asimismo, cuando en determinadas publicaciones es incorporada sólo con fines decorativos o "folklóricos".

Escalón 3: Participación "simbólica"

Es la que podemos apreciar cuando se realizan acciones donde la participación de la población es sólo aparente. Un buen ejemplo de este tipo de participación se da en algunos "parlamentos infantiles", donde los niños actúan con un lenguaje y madurez sorprendentes, sólo que, "entrenados" íntegramente por adultos.

Todos los niveles anteriores pueden considerarse como "falsa participación", en tanto la acción de la población no es consciente ni responde a sus intereses. No puede hablarse aún de participación.

Escalón 4: Participación de "asignados, pero informados"

En este nivel, aún se dispone de la población para que participe en una determinada actividad, sin embargo, se le informa en qué consiste la misma. Es, aunque todavía limitada, el primer nivel de participación real. Un ejemplo es el que se da cuando llega una obra de infraestructura a la localidad y se le encarga a la población una faena en la que aportarán su mano de obra. En ese caso, la población ha sido asignada sin consulta, pero al menos está informada de lo que va a hacer.

Escalón 5: Participación "con consulta e información"

El proyecto es diseñado y dirigido por actores externos, pero las comunidades comprenden el proceso y sus opiniones se toman en serio.

Es el segundo nivel de participación real. En él, los agentes externos de desarrollo informan y consultan a la población sobre su probable participación. En base a ello, la población decide. Por ejemplo, cuando los maestros de una escuela deciden un paseo escolar y consultan con los niños si quieren ir y a dónde podría ser.

Escalón 6: Participación "en ideas de agentes externos de desarrollo planificadas con la población"

La acción es pensada por agentes externos de desarrollo, pero es planeada con la población. Supone que ellos se incorporan en pensar y aportar respecto a la acción a realizar. Este caso se daría, si en

el ejemplo anterior, los maestros consultaran y compartieran con los niños la planificación de las actividades mismas del paseo.

Nuestra meta en estos casos debe ser involucrar a todas las personas, pero prestar especial atención a los jóvenes, a los ancianos, y aquellos que pueden verse excluidos debido a alguna necesidad o incapacidad especial.

Escalón 7: Participación "en acciones pensadas y ejecutadas por la propia población"

La acción se gesta en la propia población y es ejecutada por ellos. No hay relación con agentes externos de desarrollo. Un ejemplo de este nivel se da cuando un grupo de niños organiza un campeonato de futbolito en su barrio, sin consulta alguna con adultos. Sin duda ellos son los protagonistas, sin embargo, no cuentan con el aporte que podría brindar la experiencia, recursos o dominio técnico de los agentes externos de desarrollo.

Agentes externos y cooperantes generalmente no son capaces de responder a las iniciativas de las comunidades; cuando las apoyan les parece difícil no asumir un papel directivo.

Escalón 8: Participación "en acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo"

La acción es pensada por la población, pero a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos de desarrollo. Tomando el ejemplo anterior, los niños organizan el campeonato y coordinan con sus padres un apoyo al evento. Es el nivel superior que contempla la llamada Escalera de la Participación.

Para reflexionar:



¿Los procesos que acompaño o he acompañado en qué nivel de participación se encuentran?

¿Qué podría hacer para que dichos procesos escalen nivel o se mejore la participación?

Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1712*.

Francisco. (2013). *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*.

http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html

Hart, R. (1993). *La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica*.

Ministerio del Interior. (s. f.). *Guía para la promoción de la participación ciudadana y los derechos poblacionales*.

Sousa Santos, B. (2004). *Democracia y participación: El ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre*. Abya- Yala. <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51116.pdf>